



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO – PERÍODO 2022

El presente informe se desarrolló en cumplimiento con el artículo 28 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

APROBACIÓN: La Junta Directiva de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. acuerda aprobar el presente Informe de Gobierno Corporativo en Punto No. 5, Acta No. 1297, 16 de marzo de 2023.

Tabla de contenido

| | |
|---|---|
| I. Información general | 1 |
| II. Accionistas..... | 1 |
| III. Junta Directiva | 1 |
| 1. Miembros de Junta Directiva y cambios en el período..... | 1 |
| 2. Sesiones celebradas | 1 |
| 3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva..... | 2 |
| 4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable..... | 2 |
| 5. Descripción de la Política sobre la rotación o permanencia de miembros..... | 2 |
| 6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo | 3 |
| 7. Política de remuneración de la Junta Directiva | 3 |
| IV. Alta Gerencia..... | 3 |
| 1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período..... | 3 |
| 2. Política de selección de la Alta Gerencia | 3 |
| 3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva | 4 |
| V. Comité de Auditoría | 4 |
| 1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período | 4 |
| 2. Número de sesiones en el período | 4 |
| 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período | 4 |
| 4. Temas corporativos conocidos en el período..... | 5 |
| VI. Comité de Riesgos | 5 |
| 1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período | 5 |
| 2. Número de sesiones en el período | 5 |
| 3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período | 5 |
| 4. Temas corporativos conocidos en el período..... | 6 |
| VII. Gobierno Corporativo y estándares éticos | 6 |
| 1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período | 6 |
| 2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período..... | 6 |
| 3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas. | 6 |
| VIII. Transparencia y revelación de información..... | 6 |
| 1. Atención de los clientes: mecanismos para la atención de los clientes, así como de la atención de quejas y reclamos. | 6 |
| 2. Detalle de los principales hechos relevantes de conformidad a la normativa aplicable, durante el período. | 7 |

I. Información general

Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., en adelante ACSA o la Aseguradora, está organizada y opera en forma de Sociedad Anónima de Capital Fijo. El capital es de nacionalidad salvadoreña y no forma parte de ningún conglomerado local ni grupo financiero internacional. La nómina de accionistas es: Corporación Apolo, S.A. de C.V. (98.67%) y Otros Accionistas (1.33%).

La Junta Directiva de ACSA se encuentra comprometida con los principios y la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo, y en ese sentido elabora el presente Informe de Gobierno Corporativo para el período finalizado el 31 de diciembre de 2022.

II. Accionistas

En el período reportado se celebró una Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 24 de febrero de 2022 teniendo un *quorum* de 99%.

III. Junta Directiva

1. Miembros de Junta Directiva y cambios en el período

Durante el período 2022 no se registraron cambios en la conformación de los miembros ni en los roles desempeñados por cada uno de ellos. A continuación, se detallan los miembros de Junta Directiva al cierre del período:

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

| | |
|----------------------|-----------------------------|
| Presidente | Luis Alfredo Escalante |
| Vicepresidente | Carlos León Imberton Déneke |
| Director Secretario | José Roberto Rivera Erazo |
| Director Propietario | David Escobar Galindo |
| Director Propietario | Rodrigo Antonio Escalante |
| Director Suplente | Edwin Rivas Tosta |
| Director Suplente | Eduardo Quiñónez Caminos |
| Director Suplente | Aldo Miranda Sol |
| Director Suplente | José Ricardo Palomo Déneke |

2. Sesiones celebradas

En 2022 se celebraron 12 sesiones de Junta Directiva, según el siguiente detalle:

| N° SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA | FECHA |
|------------------------------|---------------|
| 1283 | 20 enero |
| 1284 | 21 febrero |
| 1285 | 17 marzo |
| 1286 | 28 abril |
| 1287 | 11 mayo |
| 1288 | 16 junio |
| 1289 | 14 julio |
| 1290 | 18 agosto |
| 1291 | 22 septiembre |
| 1292 | 13 octubre |
| 1293 | 17 noviembre |
| 1294 | 15 diciembre |

3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

En el Testimonio de Modificación al Pacto Social de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. año 2019, folio sesenta y siete, cláusulas vigésima y vigésima primera se establece:

“VIGÉSIMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de una Junta Directiva compuesta por tres Directores Propietarios, así: Un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario. Si lo estimare oportuno y conveniente la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán sumarse Directores Propietarios hasta alcanzar el número de cinco. Habrá un mínimo de tres Directores Suplentes, no obstante la Junta General podrá incorporar hasta dos más, no sobrepasando el número de Directores Propietarios

VIGÉSIMA PRIMERA: PERÍODO DE FUNCIONES DE LOS DIRECTORES. El período de funciones de los miembros de la Junta Directiva será de tres años, pudiendo ser reelectos. Cuando no se verificare la Junta General en la fecha en que debe efectuarse la elección de los Directores de la Junta Directiva, los miembros de ésta continuarán en sus funciones hasta que sean electos los sustitutos y tomen posesión de sus cargos. No obstante lo expresado, la Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de los Directores referidos a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los anteriores Directores, con los efectos previstos en el artículo doscientos sesenta y cinco del Código de Comercio.”

4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable.

La aseguradora realiza operaciones con Corporación Apolo, S.A. de C.V. las cuales están bajo una misma dirección.

5. Descripción de la Política sobre la rotación o permanencia de miembros

En el Testimonio de Modificación al Pacto Social de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. año 2022, folio veinticinco frente, cláusulas vigésima, vigésima primera y vigésima segunda se establece:

“VIGÉSIMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de una Junta Directiva compuesta por tres Directores Propietarios, así: Un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario. Si lo estimare oportuno y conveniente la Junta General Ordinaria de Accionistas, podrán sumarse Directores Propietarios hasta alcanzar el número de cinco. Habrá un mínimo de tres Directores Suplentes, no obstante la Junta General podrá incorporar hasta dos más, no sobrepasando el número de Directores Propietarios

VIGÉSIMA PRIMERA: PERÍODO DE FUNCIONES DE LOS DIRECTORES. El período de funciones de los miembros de la Junta Directiva será de tres años, pudiendo ser reelectos. Cuando no se verificare la Junta General en la fecha en que debe efectuarse la elección de los Directores de la Junta Directiva, los miembros de ésta continuarán en sus funciones hasta que sean electos los sustitutos y tomen posesión de sus cargos. No obstante lo expresado, la Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de los Directores referidos a más tardar dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funciones de los anteriores Directores, con los efectos previstos en el artículo doscientos sesenta y cinco del Código de Comercio.

VIGÉSIMA SEGUNDA: SUSTITUCIÓN DE LOS DIRECTORES PROPIETARIOS. Siempre que por cualquier causa falte uno de los Directores Propietarios será sustituido por aquel de los Suplentes a quien los otros Propietarios designen, salvo el Director Propietario electo por la minoría de accionistas, que sólo podrá ser sustituido por su respectivo Suplente. En todo caso el Presidente será siempre sustituido por el Director Vicepresidente y solamente que éste faltare también ocupará la Presidencia el Director Secretario. La designación de uno o varios Suplentes para suplir cargos de Propietario será realizada por la Junta Directiva y deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo doscientos sesenta y cuatro del Código de Comercio.”

6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo

En la sesión de Junta Directiva celebrada el 17 de marzo de 2022, en cumplimiento al artículo 12 literal o) de las Normas de Gobierno Corporativo (NRP-17), se capacitó a los señores directores en temas relativos a gobierno corporativo. Asimismo, con referencia al artículo 28 de las referidas Normas, se presentó para aprobación de los señores directores el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2021.

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

En el Código de Buen Gobierno Corporativo en el apartado de Requisitos de elección, conformación y remuneración de la Junta Directiva, se establece lo siguiente:

“La Junta de Accionistas para efectos de fijar la remuneración de los Directores deberá tener en cuenta el número y calidad de sus integrantes, responsabilidades y tiempo requerido, en forma tal que dicha remuneración atienda adecuadamente el aporte que la Aseguradora espera de sus Directores.”

IV. Alta Gerencia

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período

MIEMBROS ALTA GERENCIA

| | |
|--|----------------------------|
| Gerente General | Alfredo Antonio Sol |
| Gerente Administrativo Financiero | Raúl Antonio Guevara |
| Gerente de Indemnizaciones | Lorena Elizabeth Montano |
| Gerente Técnico | Francisco Javier Rodríguez |
| Gerente de Tecnología y Nuevos Productos | Carlos Alberto Fernández |
| Gerente Comercial | Luis Alfonso Figueroa |
| Gerente de Operaciones | Raúl Antonio Hidalgo |

2. Política de selección de la Alta Gerencia

En el Testimonio de Modificación al Pacto Social de Aseguradora Agrícola Comercial, S.A. año 2022, folio veinticinco frente, cláusula vigésima tercera, literal c, se establece que una de las atribuciones de la Junta Directiva es nombrar al Gerente General, Gerentes y Subgerentes, señalarles sus respectivas remuneraciones, concederles permisos, aceptar sus renunciaciones y removerlos.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

La Alta Gerencia vela por la implementación de las políticas y controles aprobados por la Junta Directiva, y durante el período reportado no existió ningún incumplimiento.

V. Comité de Auditoría

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período

Los Miembros del Comité de Auditoría para el periodo de un año del 14 de noviembre 2021 al 14 de noviembre del 2022 son:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| Presidente del Comité | José Roberto Rivera Erazo |
| Miembro del Comité | Aldo Miranda Sol |
| Miembro del Comité | Luis Alfonso Figueroa |
| Miembro del Comité | Raúl Antonio Guevara |
| Secretaria del Comité | Rosalina Miguel |

2. Número de sesiones en el período

Durante el período 2022, se realizaron 4 sesiones, según el siguiente detalle de fechas:

| NÚMERO | FECHA Y DETALLE |
|--------------------|--|
| Acta número cuatro | 12-02-2022 (Informes de auditoría correspondientes al cuarto trimestre del 2021) |
| Acta número uno | 11-05-2022 (Informes de auditoría correspondientes al primer trimestre 2022) |
| Acta número dos | 19-08-2022 (Informes de auditoría correspondientes al segundo trimestre 2022) |
| Acta número tres | 17-11-2022 (Informes de auditoría correspondientes al tercer trimestre 2022) |

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Las funciones asignadas al Comité de Auditoría y realizadas durante el período 2022, son las siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las instrucciones recibidas de la SSF en asuntos relacionados con los estados financieros; así como las observaciones y comentarios del auditor externo e interno.
- Responder al auditor externo e interno, sobre las medidas correctivas a las recomendaciones formuladas.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los auditores externos, respecto a las políticas y prácticas contables.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre el informe final de los auditores externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión.
- Opinar ante la Junta Directiva, sobre la conveniencia, desde el punto de vista técnico, de contratar al mismo auditor para el periodo siguiente o de sustituirlo.
- Informar con regularidad a la Junta Directiva, sobre las principales instrucciones recibidas de la SSF, así como las observaciones y comentarios señalados por la auditoría externa e interna.

- Monitorear la integridad de los estados financieros de la Compañía, y de cualquier anuncio formal relacionado con el desempeño financiero de la Compañía, revisando juicios significativos de información financiera incluidos.

4. Temas corporativos conocidos en el período

El comité de auditoría informó sobre la producción de primas y reservas, legislación en temas de lavado de dinero y activos, reportes de evaluaciones financieras, resultados de evaluación de la gestión de riesgos de la compañía, seguimiento de informes de auditoría externa y Superintendencia del Sistema Financiero.

VI. Comité de Riesgos

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período

MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS

| | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| Gerente General | Alfredo Antonio Sol |
| Director Externo | José Roberto Rivera Erazo |
| Funcionario de las Gerencias | Raúl Antonio Guevara |
| Funcionario de las Gerencias | Raúl Antonio Hidalgo |
| Responsable de la Gestión de Riesgos | Mario Edgardo Huevo |

2. Número de sesiones en el período

En el período 2022 el Comité de Riesgos sesionó en tres ocasiones, según el siguiente detalle de fechas:

| N° SESIÓN | FECHA |
|-----------|-----------------------|
| 1 | 18 de abril de 2022 |
| 2 | 26 de agosto de 2022 |
| 3 | 28 de octubre de 2022 |

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Las funciones del Comité de Riesgos durante el período 2022 son las siguientes:

- a) Aprobar lo siguiente:
 - i. Las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos relevantes de las actividades que realiza; y
 - ii. Las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, así como los mecanismos para la implementación de las mismas, en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos
- b) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas
- c) Evaluar, avalar y proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos, lo siguiente:
 - i. Las estrategias, políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
 - ii. Los límites de tolerancia a la exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad, acordes al apetito de riesgo de ésta; y
 - iii. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias.

- d) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos, en especial en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como sus acciones correctivas;
- e) Informar a la Junta Directiva sobre las exposiciones, desviaciones y excepciones de los riesgos que son gestionados en la entidad; y
- f) Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos.

4. Temas corporativos conocidos en el período

Dentro de los temas corporativos que conoció el comité se encuentran los siguientes:

- Aprobación de:
 - Política de Gestión de Riesgo Técnico
 - Política de Gestión de Riesgos Tecnológicos
 - Política de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Actualizaciones a:
 - Política de Gestión Integral de Riesgos
 - Política de Gestión de Riesgo Operacional
 - Manual de Gestión Integral de Riesgos
 - Manual de Gestión de Riesgo Operacional

VII. Gobierno Corporativo y estándares éticos

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período

En 2022 se efectuaron cambios al Código de Gobierno Corporativo relacionados al funcionamiento y lineamientos de los diferentes comités de apoyo.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período

En 2022 no se efectuaron cambios al Código de Ética.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

De acuerdo con la Política de Gestión de Conflicto de Interés de ACSA, se informa que en 2022 no se presentaron situaciones de conflicto de interés.

VIII. Transparencia y revelación de información

1. Atención de los clientes: mecanismos para la atención de los clientes, así como de la atención de quejas y reclamos.

ACSA se encuentra comprometida con los principios de transparencia y atención de los clientes ya sea con información previa a la celebración de un contrato como también en la atención de quejas o inconformidades respecto al servicio recibido. El marco regulatorio para estos mecanismos se encuentra en las Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de las Sociedades de Seguros (NCM-03).

ACSA dispone de distintos mecanismos de atención a los clientes: atención presencial en oficinas, atención vía telefónica o atención por correo electrónico. Estos mecanismos así como otra información de interés es divulgada a través del sitio web empresarial.

2. Detalle de los principales hechos relevantes de conformidad a la normativa aplicable, durante el período.

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2022, acordó distribuir un dividendo de US\$0.24 de dólar por acción. El monto total pagado ascendió a US\$3,120.0 miles.

2. La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2022, acordó incrementar el capital social de la Aseguradora en US\$2,000.0 miles mediante capitalización de utilidades de ejercicios pasados, para operar con un capital social de US\$15,000.0 miles, la escritura de modificación fue inscrita en el Registro de Comercio el día 28 de abril de 2022.

3. El 4 de octubre de 2022, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Decreto Legislativo No. 520, de 4 de octubre de 2022 ("la Ley"), la cual entrará en vigor 60 días después de su publicación en el Diario Oficial, esta Ley establece en su capítulo IX un Impuesto Ad-Valorem que aplicará sobre la contratación de todo tipo de seguros que se venden en el país, así como la extensión, renovación o modificación de las respectivas pólizas. No obstante, se excluyen del hecho generador de este impuesto, los seguros contratados con relación a créditos hipotecarios, así como la extensión, renovación o modificación de las respectivas pólizas.

La alícuota y base imponible del Impuesto Ad-Valorem es del 5% sobre la prima del monto asegurado, así como la extensión, renovación o modificación de las respectivas pólizas, excluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Los sujetos pasivos son las sociedades de seguros con las que se contrata, extiende, renueva o modifica la póliza del seguro y el Impuesto Ad-Valorem se causará en el momento en que se realice el pago de la operación de venta, extensión, renovación o modificación del seguro.

4. En cumplimiento con la Ley de Mercado de Valores, las clasificadoras de riesgos Global Venture, S.A. de C.V. y Fitch Ratings Centroamérica, S.A. han calificado a la Aseguradora como emisor EAA y EAA-, respectivamente, siendo la fecha de referencia de las calificaciones el 30 de junio de 2022.

5. Al 31 de diciembre de 2022, la Aseguradora registró en concepto de salvamentos y recuperaciones un monto de US\$1,042.6 miles.